



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 3 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 26091/2025, mediante el cual la Bioquímica Gabriela Liz RAGUSO LODATO, DU N° 33577764, solicita la conformación del jurado que deberá entender en la evaluación del trabajo final y su defensa, correspondiente a la carrera Especialización en Bacteriología Clínica, y

CONSIDERANDO:

Que por RD N° 313/2025 se aprobó el plan de trabajo final presentado por la Bioquímica Gabriela Liz RAGUSO LODATO (DU N° 33577764) para la carrera Especialización en Bacteriología Clínica titulado: "Infecciones de pie diabético en pacientes internados en el Hospital Central de Mendoza. Prevalencia de microorganismos y sensibilidad a los antimicrobianos", bajo la dirección del Dr. Alberto Alfredo FERREYRA.

Que el Comité Académico de la Carrera Especialización en Bacteriología Clínica, aconseja la integración del jurado evaluador para la defensa del mencionado trabajo final.

Que la Secretaria de Posgrado dio tratamiento al tema.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 35/2016-CS.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la constitución del Jurado que deberá evaluar el Trabajo Final presentado por la Bioquímica Gabriela Liz RAGUSO LODATO, DU N° 33577764, titulado: "Infecciones de pie diabético en pacientes internados en el Hospital Central de Mendoza. Prevalencia de microorganismos y sensibilidad a los antimicrobianos", bajo la dirección del Dr. Alberto Alfredo FERREYRA, para optar al título de Especialista en Bacteriología Clínica de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. Alba Edith VEGA, DU N° 17510900 (Universidad Nacional de San Luis)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Esp. Carina Vanesa CHIRINO, DU N° 27763538 (Hospital Juan D. Perón-Villa Mercedes)

Esp. Jesica Daniela PAREDES, DU N° 31717023 (UNSL-Clínica Italia)

SUPLENES:

Esp. Nancy Verónica PANINI, DU N° 27394683 (Hospital Juan D. Perón-Villa Mercedes)

Esp. Natalia Verónica PERALTA, DU N° 26204066 (Maternidad Provincial Teresita de Baigorria).

ARTÍCULO 2°.- El Tribunal designado en el artículo 1° deberá reunirse en la fecha y mediante la modalidad establecida por la Secretaría de posgrado a efectos de dictaminar sobre el mencionado Trabajo Final de Especialización.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

AM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

Hoja de firmas